



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2013-00616-00

Conforme a lo reglado en el Art. 319 del C.G. del P., se corre traslado de los recursos de Reposición interpuestos por la Albacea Dr. Miguel Ángel Moreno Quijano y la Dra. YUBBY MARLENY OCHOA MOLINA, por el término de tres (3) días, frente al proveído del 25 de abril de 2023, por medio del cual el Suscrito Juez dispuso, entre otros, la creación del CDT por parte de la Albacea Dr. Moreno Quijano.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO

Juez